



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003875-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a compromisos económicos con el Ayuntamiento de Soria para la anualidad de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003875, relativa a compromisos económicos con el Ayuntamiento de Soria para la anualidad de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3875, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*compromisos económicos con el Ayuntamiento de Soria para la anualidad 2013*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO IV: Consejería de Sanidad.
- ANEXO V: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I:

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de la Presidencia, a 15 de marzo de 2013, no adeuda ninguna cantidad al Ayuntamiento de Soria, puesto que de los 574.241 euros concedidos al mencionado Ayuntamiento con cargo al Fondo para la financiación global de los municipios mayores de 20.000 habitantes para el año 2013, este ayuntamiento ha recibido ya las cantidades correspondientes al primer y segundo trimestre, de acuerdo con el criterio establecido de libramiento de la subvención por cuartas partes (143.563 euros) en el primer mes de cada trimestre, criterio que será seguido para el abono del resto de las cantidades.

## ANEXO II:

### CONSEJERÍA DE HACIENDA

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que los compromisos económicos de la Consejería de Hacienda con el Ayuntamiento de Soria para la anualidad 2013 son los siguientes:

Concepto	Importe
Delegación Promoción Deportiva en Municipios DT° 107/96	60.024,00 €
Delegación en Instalaciones Deportivas DT° 292/96	553.606,00 €

## ANEXO III:

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con el sistema de información contable los compromisos económicos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con el Ayuntamiento de Soria para la anualidad 2013, ascienden a un total de 2.803.582,08 euros, correspondientes a los proyectos relativos a Área de Rehabilitación C/ Zapatería y Ruinas de San Nicolás, Convenio 13 viviendas de protección pública, Convenio 45 viviendas de protección pública, Convenio Red de Municipios Digitales y Zonas de Influencia Socioeconómica Reservas de Caza.

## ANEXO IV:

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

La Gerencia Regional de Salud tiene contraído un compromiso de gasto con el Ayuntamiento de Soria de 10.301,54 euros, correspondientes a la tercera anualidad



de la subvención concedida mediante Resolución de 15 de Julio de 2011, para la reforma integral del consultorio médico de Las Casas, cuyo importe global ascendía a 39.301,54 euros y siendo su plazo de ejecución de tres años. Dicho compromiso está condicionado a los requisitos de justificación del gasto señalados en las bases reguladoras de estas ayudas, recogidas en la Orden SAN/2238/2008, de 23 de diciembre.

## **ANEXO V:**

### **CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Se han autorizado por el Consejo de Gobierno, para el año 2013, la concesión de subvenciones directas al Ayuntamiento de Soria, en materia de violencia de género por importe de 32.584 € y en materia de prevención de drogodependencias por importe de 20.430 €.